

SEÑORA JUEZA CIVIL Y COMERCIAL COMUN DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS.

JUICIO: “ZELARAYAN, DANIEL EDUARDO Y OTRA C/ ADEN, NORBERTO RAMON S/DAÑOS Y PERJUICIOS”. Expediente nº 86/22

OBJETO:
OFREZCO PRUEBA.

C.P.Nº 6 DE LOS ACTORES:
TESTIMONIAL.

ENRIQUE EDUARDO ANDRADA BARONE, abogado de Matrícula 2189, Lº G, Fº 146, por la representación que ejerzo en autos por los actores, actuando como su Apoderada, ante V.S. comparezco y respetuosamente digo

:

Que, encontrándose el juicio de marras abierto a pruebas, vengo por el presente a ofrecer prueba: **TESTIMONIAL.**

Pido se llame a tomar Declaración Testimonial a las siguientes personas:

- 1) **DIEGO MAXIMILIANO MEDINA RUIZ**, D.N.I. nº 38.115.250, con domicilio en Néstor Kirchner s/n Campo de Herrera Famaillá Tucumán.
- 2) **ELIANA MARIBEL ANDRADA**, D.N.I. nº 24.671.530, con domicilio en calle Bernabé Aráoz nº 185 Bella Vista Leales Tucumán.
- 3) **ROSSANA VIRGINIA REYES**, D.N.I. nº 21.867.685, con domicilio en Manzana F Casa 9 Bº 60 Viviendas Campo de Herrera Famaillá Tucumán.

Las personas propuestas como testigos, deberán deponer a tenor del siguiente interrogatorio:

- 1) Por las generales de la Ley.
- 2) Para que diga el testigo si conoce al Sr. Daniel Eduardo Zelarayán y a la Sra. Marcela Janina Paz Artaza. Dé razón.
- 3) Para que diga el testigo si sabe adónde trabaja el Sr. Daniel Eduardo Zelarayán. Dé razón.
- 4) Para que diga el testigo los días y horarios en que trabaja el Sr. Daniel Eduardo Zelarayán. Dé razón.
- 5) Para que diga el testigo cual es el medio de transporte habitual del señor Daniel Eduardo Zelarayán. Dé razón.

6) Para que diga el testigo si el día 23/03/2022, presencié un accidente de tránsito, Dé razón.

7) Para que diga el testigo, en caso de respuesta afirmativa a la pregunta anterior, si sabe y le consta entre que vehículos se produjo. Dé razón

8)- Para que diga el testigo si conoce a las personas que intervinieron en el accidente y en su caso indique sus datos.

9) Para que diga el testigo si sabe y le consta si hubo consecuencias personales para alguno o algunos de los intervinientes. Dé razón.

10- Para que diga el testigo si sabe y le consta el estado material del rodado menor que participó en el siniestro. De razón.

11) Para que diga el testigo si sabe y le consta o conoce como quedó o quedaron físicamente los accidentados. Dé razón.

12) De público y notorio.

PETITORIO: A los efectos de la producción de la presente prueba, pido se fije día y hora para el examen de los testigos ofrecidos, notificándoselos personalmente en los domicilios reales denunciados, con la debida antelación, bajo apercibimiento de ley.

Provea V.S de conformidad, por ser

JUSTICIA.

